



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXIX**

**Morelia, Mich., Jueves 10 de Febrero de 2022**

**NÚM. 66**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

##### ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

SO-02/2022

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

ACTA QUE SE ELABORA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN FECHA 28 VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EN EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, MEDIANTE CONVOCATORIA REALIZADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I; 37; Y, 72, FRACCIÓN II; TODOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA SALA DE JUNTAS «DOÑA ISABEL BEATRIZ DE CASTILLEJO INAHUATZÍ» DEL PALACIO MUNICIPAL; UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO ORIENTE, NÚMERO 11 ONCE, COLONIA CENTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDER CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INSTALAR LA SESIÓN; CONSEQUENTEMENTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMIENZA CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

PRESIDENTE MUNICIPAL, BLADIMIR ALEJANDRO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PRESENTE; SÍNDICA MUNICIPAL, OLIVA CASIMIRO HUERTA, PRESENTE; REGIDOR ANTONIO REYES TELLES, PRESENTE; REGIDORA MONSERIL VIRIDIANA ORTIZ DUARTE, PRESENTE; REGIDOR LUIS ENRIQUE SILVA HERNÁNDEZ, PRESENTE; REGIDORA ELISA MORA IZQUIERDO, PRESENTE; REGIDOR DANIEL GALILEO CHÁVEZ ESQUIVIAS, PRESENTE; REGIDORA MIREYA MILÁN DURAN, PRESENTE, REGIDOR MORELOS XICOTÉNCATL GARCÍA FERNÁNDEZ, PRESENTE; REGIDORA LORENZA CALDERÓN GARCÍA, PRESENTE; REGIDOR MARCOS GIOVANNI ESPINOZA MONZÓN, PRESENTE; REGIDOR LUIS MARTIN BAZÁN ACOSTA, PRESENTE; EL DE LA VOZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MIGUEL ÁNGEL POMPA RODRÍGUEZ, PRESENTE.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA: «CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO, Y EN ATENCIÓN LO PREVISTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 22 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTO QUE EXISTE EL QUORUM LEGALMENTE REQUERIDO PARA QUE SE DECLARE INSTALADA LA SESIÓN, CIUDADANO PRESIDENTE.» HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: «TODA VEZ QUE SE CUENTA CON EL QUORUM LEGAL PARA QUE ESTA SESIÓN SEA VÁLIDA, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO A QUE FUERON CITADOS. EN ESE SENTIDO, LE SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA REGIR EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN.»

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE, PROCEDO CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:

I.- . . .

II.- . . .

III.- . . .

IV.- . . .

V.- . . .

**VI.- LECTURA, DISCUSIÓN, VOTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR EL SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.**

VII.- . . .

VIII.- . . .

IX.- . . .

.....  
 .....  
 .....  
**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, EL GASTO DE OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, Y EN LO CONDUCENTE A LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.**

CONTINÚA SU PARTICIPACIÓN MANIFESTANDO QUE EN LA PLANEACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EL AYUNTAMIENTO DEBE OBSERVAR LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA EN ALUSIÓN.

A SU VEZ SEÑALA QUE EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY EN CITA, LOS AYUNTAMIENTOS, DENTRO DE SU PROGRAMA, ELABORARÁN LOS PRESUPUESTOS DE CADA UNA DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE DEBAN REALIZAR, DISTINGUIENDO LAS QUE SE HAN DE EJECUTAR POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

PROSIGUE MANIFESTANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 25 DE LA MULTICITADA LEY, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA REALIZAR OBRAS, SERÁ NECESARIO QUE LAS OBRAS SE ENCUENTREN INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, Y QUE ESTÉ ACORDE CON LOS PLANES DE DESARROLLO.

PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO ELABORAR SU PROGRAMA Y PRESUPUESTO ANUAL DE OBRAS.

FINALMENTE SEÑALA QUE, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6 DEL CITADO REGLAMENTO, LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CONTENIDOS EN EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO ANUAL DE OBRAS, PODRÁ SER ADICIONADO, MODIFICADO, SUSPENDIDO O CANCELADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, AYUNTAMIENTOS O ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE QUE SE TRATE, DEBIENDO INFORMAR DE ELLO A LA COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DE MANERA TRIMESTRAL.

CONSECUENTEMENTE, SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, A

EFFECTO DE QUE EXPONGA LO REFERENTE A LAS OBRAS PÚBLICAS INCLUIDAS EN EL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS DENTRO DEL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE TABLA:

.....  
 .....  
 .....

UNA VEZ TERMINADA LA EXPOSICIÓN Y EL ANÁLISIS SOBRE EL **ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA SIN MODIFICACIONES EL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

**SEGUNDO.-** DESE VISTA AL TESORERO MUNICIPAL, AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL POMPA RODRÍGUEZ, PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**CUARTO.-** SE ORDENA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REGISTRAR EL PRESENTE ACUERDO BAJO EL NÚMERO SO-12/2022, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL MISMO. AL CONTABILIZAR LAS MANOS LEVANTADAS SE ADVIERTE QUE **EL ACUERDO SO-12/2022 ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

.....  
 .....  
 .....

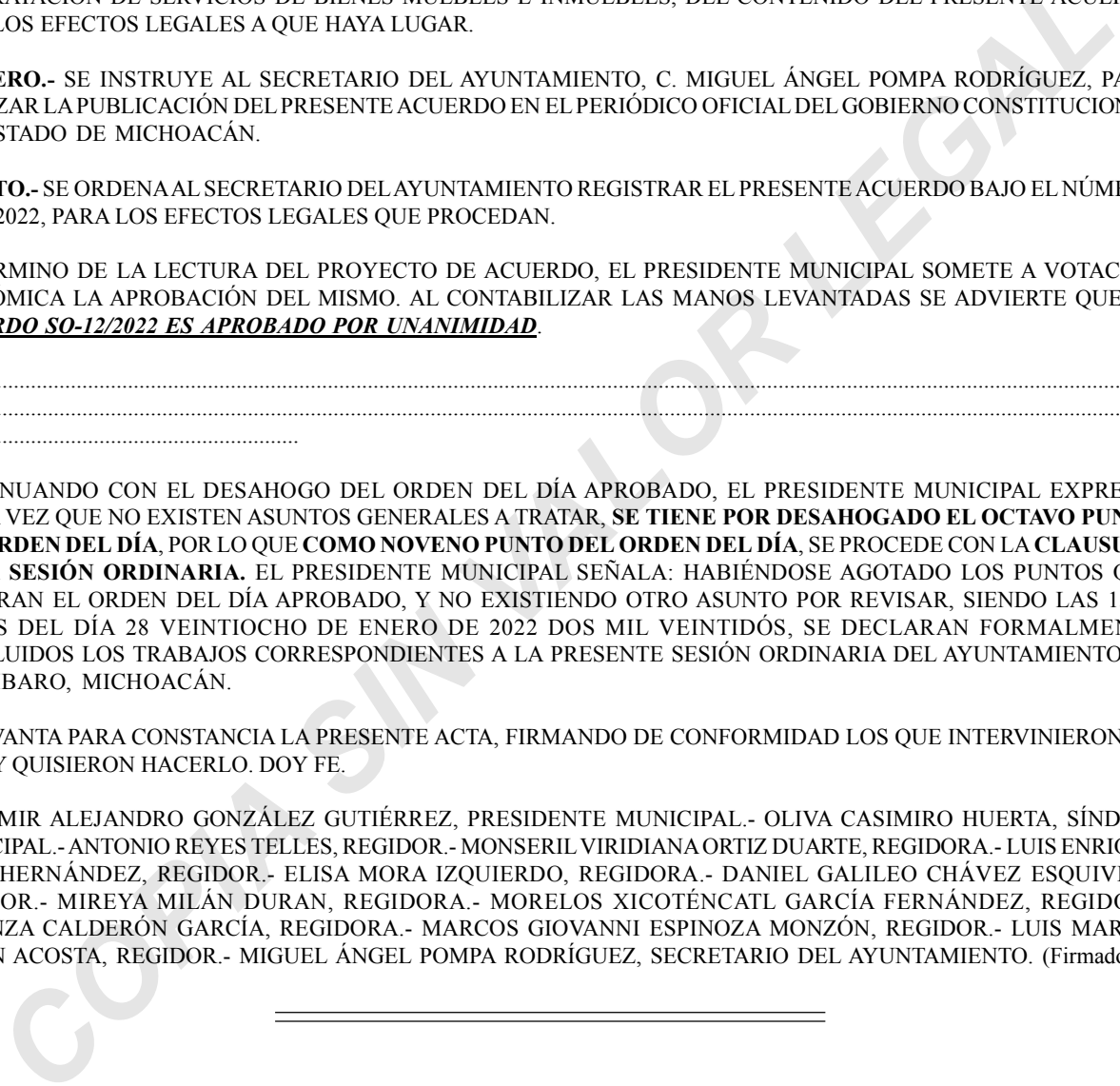
CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA: «TODA VEZ QUE NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES A TRATAR, **SE TIENE POR DESAHOGADO EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, POR LO QUE **COMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE PROCEDE CON LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA**. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA APROBADO, Y NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO POR REVISAR, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARAN FORMALMENTE CONCLUIDOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN.

SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE INTERVINIERON EN ELLA Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

BLADIMIR ALEJANDRO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- OLIVA CASIMIRO HUERTA, SÍNDICO MUNICIPAL.- ANTONIO REYES TELLES, REGIDOR.- MONSERIL VIRIDIANA ORTIZ DUARTE, REGIDORA.- LUIS ENRIQUE SILVA HERNÁNDEZ, REGIDOR.- ELISA MORA IZQUIERDO, REGIDORA.- DANIEL GALILEO CHÁVEZ ESQUIVIAS, REGIDOR.- MIREYA MILÁN DURAN, REGIDORA.- MORELOS XICOTÉNCATL GARCÍA FERNÁNDEZ, REGIDOR.- LORENZA CALDERÓN GARCÍA, REGIDORA.- MARCOS GIOVANNI ESPINOZA MONZÓN, REGIDOR.- LUIS MARTIN BAZÁN ACOSTA, REGIDOR.- MIGUEL ÁNGEL POMPA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Anexo Programático de Obra Ejercicio Fiscal 2022  
Administración 2021-2024

CONSECUTIVO	LOCALIDAD	FONDO	NOMBRE DE LA OBRA	METAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL			BENEFICIARIOS	
				UNIDAD	CANTIDAD		MUNICIPAL	CONVENIDO		ESTATAL	FEDERAL
								ESTATAL	FEDERAL		
<b>AGUA POTABLE</b>											
IR-001/2022	CUTO DEL PORVENIR	FIII	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE CUTO DEL PORVENIR.	ML	300.00	2000	\$ 3,509,027.46	\$ 2,456,319.22			\$ 1,052,708.24
As-D-002/2022	COL. FRANCISCO VILLA	FIII	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUAPOTABLE EN TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA.	ML	300.00	300	\$ 3,493,090.80	\$ 2,445,163.56			\$ 1,047,927.24
IR-003/2022	FRACC. PASEO SANTA FE	FIII	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN TARIMBARO, EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO SANTA FE.	ML	300.00	250	\$ 5,495,942.98	\$ 3,847,160.09			\$ 1,648,782.89
As-D-004/2022	RANCHO NUEVO	FIII	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO.	ML	280.00	400	\$ 3,498,329.84	\$ 2,448,830.89			\$ 1,049,498.95
			<b>SUBTOTAL AGUA POTABLE</b>				<b>\$ 15,996,391.08</b>	<b>\$ 11,197,473.76</b>			<b>\$ 4,798,917.32</b>
<b>DRENAJE SANITARIO</b>											
ADM-005/2022	SANTA MARIA	FIV	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO SIN NOMBRE AL PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA	ML	150.00	919	\$ 144,289.20	\$ 101,002.44			\$ 43,286.76
ADM-006/2022	SANTA MARIA	FIV	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN TARIMBARO, EN EL MANANTIAL, LOCALIDAD DE SANTA MARIA.	ML	11.20	919	\$ 18,431.36	\$ 12,901.95			\$ 5,529.41
As-D-007/2022	TEJARO	FIII	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LATERAL A LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, EN LA LOCALIDAD DE TEJARO.	ML	200.00	100	\$ 343,178.96	\$ 240,225.27			\$ 102,953.69
As-D-008/2023	PEÑA DEL PANAL	RP	REHABILITACION DE COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE PEÑA DEL PANAL.	ML	2460.00	1000	\$ 3,000,000.00	\$ 2,100,000.00			\$ 900,000.00
			<b>SUBTOTAL DE DRENAJE SANITARIO</b>				<b>\$ 3,505,899.52</b>	<b>\$ 2,454,129.66</b>			<b>\$ 1,051,769.86</b>
<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>											
As-D-009/2022	TEJARO	RP	CONSTRUCCION DE TRIBUNA Y PATIO CIVICO EN EL JARDIN DE NIÑOS "ANGEL MARIA GARIBAY", EN LA LOCALIDAD DE TEJARO, EN LA COLONIA PLAN DE AYALA.	M2	13	100	\$ 204,435.00	\$ 143,104.50			\$ 61,330.50
As-D-010/2022	CAÑADA DE LA MAGDALENA	RP	CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y MALLA CICLONICA EN CBTA NO. 233, EN EL MUNICIPIO DE TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE LA MAGDALENA.	M2	48	1000	\$ 1,200,925.00	\$ 840,647.50			\$ 360,277.50
AMD-011/2022	LA PALMA	RP	CONSTRUCCION DE CISTERNA EN LA ESCUELA PRIMARIA "EMANCIPACION PROLETARIA" EN LA LOCALIDAD DE LA PALMA.	M3	10	110	\$ 91,046.65	\$ 63,732.65			\$ 27,313.99
As-D-012/2022	FRACC. METROPOLIS II	RP	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "NARCISO MENDOZA" DE TARIMBARO, EN EL FRACCIONAMIENTO METROPOLIS III, EN LA CALLE EUROPA ORIENTE	M2	53.57	400	\$ 711,174.91	\$ 497,822.44			\$ 213,352.47
As-D-013/2022	CUITZILLO CHICO	FIV	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL Y AJUA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS", DE TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE CUITZILLO CHICO, EN LA CALLE PERLA.	M2	48	220	\$ 590,943.38	\$ 413,660.37			\$ 177,283.01
As-D-014/2022	SANTA ANA DEL ARCO	FIII	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NICOLAS BRAVO" DE TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL ARCO.	M2	48	150	\$ 495,780.70	\$ 347,046.49			\$ 148,734.21
As-D-015/2022	FRACC. PARQUE SOLE	RP	CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN ESCUELA PRIMARIA "JAIME TORRES BODET" DE TARIMBARO, EN EL FRACCIONAMIENTO "PARQUE SOLE."	M2	96	90	\$ 991,561.41	\$ 694,092.98			\$ 297,468.42
As-D-016/2022	EX. HACIENDA DE GUADALUPE	FIV	REHABILITACION DE TRES AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "VASCO DE QUIROGA" DE TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE EX HACIENDA DE GUADALUPE.	M2	48	150	\$ 641,137.16	\$ 448,796.01			\$ 192,341.15
As-D-017/2022	FRACC. LAS ESPIGAS	FIII	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA TELESECUNDARIA "DIEGO RIVERA" DE TARIMBARO, EN EL FRACCIONAMIENTO "LAS ESPIGAS", CALLE RETORNO DE LAS ESPIGAS.	M2	570	250	\$ 661,406.34	\$ 462,984.44			\$ 198,421.90
As-D-018/2022	LOS RUISEÑORES	FIII	CONSTRUCCION DE AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS "HELEN KELLER" DE TARIMBARO, EN EL FRACCIONAMIENTO "LOS RUISEÑORES."	M2	48	115	\$ 495,780.70	\$ 347,046.49			\$ 148,734.21
AMD-019/2022	FRACC. PASEO SANTA FE	RP	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL", EN EL MUNICIPIO DE TARIMBARO, EN EL FRACCIONAMIENTO "SANTA FE."	ML	140	100	\$ 79,041.60	\$ 55,329.12			\$ 23,712.48
As-D-020/2022	SANTA MARIA	RP	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA LA TELESECUNDARIA ESTV 16 0653V DE TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA.	M2	435	200	\$ 918,345.61	\$ 642,841.93			\$ 275,503.68

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

AMD-021/2022	TARIMBARO	RP	AMPLIACION DE PATIO CIVICO EN EL JARDIN DE NIÑOS "ROSARIO CASTELLANOS" DE TARIMBARO, EN EL FRACCIONAMIENTO "PUERTA DEL SOL".	M2	118.9	300	\$ 138,354.49	\$ 96,848.14	\$ 41,506.35
AsD-022/2022	URUETARO	FIII	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" DE TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE URUETARO, EN LA CALLE ESMERALDA.	M2	48	400	\$ 495,780.70	\$ 347,046.49	\$ 148,734.21
AsD-023/2022	URUETARO	RP	CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN LA ESCUELA "JOSE MARIA MORELOS" DE TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE URUETARO, EN LA CALLE VALLE DE MORELIA.	M2	144	400	\$ 1,487,342.11	\$ 1,041,139.48	\$ 446,202.63
AsD-024/2022	FRACCIONAMIENTO ERANDENI I Y II	FIV	REHABILITACION DE TRES AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUANA DE ASBAJE" DE TARIMBARO, EN EL FRACCIONAMIENTO ERANDENI I Y II, EN LA CALLE ARROCEÑA.	M2	144	400	\$ 473,564.00	\$ 331,494.80	\$ 142,069.20
AMD-025/2022	COLONIA INDEPENDENCIA	FG	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS "HERACLITO DE EFESO" DE TARIMBARO, EN LA COLONIA INDEPENDENCIA.	ML	8	200	\$ 38,415.98	\$ 26,891.19	\$ 11,524.79
AMD-026/2022	ARINDEO	RP	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ACCESO DE VEHICULOS EN LA ESCUELA "MIGUEL HIDALGO" DE TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE ARINDEO.	ML	40.00	150	\$ 180,000.00	\$ 126,000.00	\$ 54,000.00
AsD-027/2022	MESON NUEVO	FIII	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS "JUANA INES DE LA CRUZ" EN TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE MESON NUEVO, EN LA CALLE "EMILIANO ZAPATA".	ML	130.00	200	\$ 633,936.11	\$ 443,755.28	\$ 190,180.83
AsD-028/2022	CUTO DEL PORVENIR	FIII	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "GUADALUPE VICTORIA" EN TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE CUTO DEL PORVENIR.	M2	48	300	\$ 495,780.70	\$ 347,046.49	\$ 148,734.21
AsD-029/2023	CUTO DEL PORVENIR	FIII	CONSTRUCCION DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS "SOCRATES" EN TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE CUTO DEL PORVENIR, EN LA CALLE MORELOS.	M2	48	225	\$ 495,780.70	\$ 347,046.49	\$ 148,734.21
AsD-030/2024	LAS ESPIGAS	RP	CONSTRUCCION DE DIRECCION Y BODEGA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" EN TARIMBARO, EN EL FRACCIONAMIENTO LAS ESPIGAS.	M2	48	100	\$ 350,000.00	\$ 245,000.00	\$ 105,000.00
AsD-031/2022	FRACC REAL ERANDENI I	RP	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS "ERANDENI" EN EL FRACCIONAMIENTO "REAL ERANDENI I".	M2	48	150	\$ 440,000.00	\$ 308,000.00	\$ 132,000.00
<b>SUBTOTAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>									
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>									
AsD-032/2022	SAN PEDRO DE LOS SAUCES	RP	REHABILITACION DE LA CALLE REFORMA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE TARIMBARO.	M2	1596.25	200	\$ 1,265,226.01	\$ 885,658.21	\$ 379,567.80
AsD-033/2022	SAN PEDRO DE LOS SAUCES	RP	PAVIMENTACION DE LA CALLE "PRIVADA DE BENITO JUAREZ" DE TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE LOS SAUCES.	M2	2192.00	200	\$ 1,987,979.55	\$ 1,391,585.69	\$ 596,393.87
AsD-034/2022	SAN PEDRO DE LOS SAUCES	RP	PAVIMENTACION DE LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE LOS SAUCES.	M2	2500.00	2000	\$ 2,265,966.04	\$ 1,586,176.23	\$ 679,789.81
IR-035/2022	TARIMBARO	RP	CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO (PRIMERA ETAPA).	LOTE	1	120000	\$ 6,245,547.00	\$ 4,371,882.90	\$ 1,873,664.10
AsD-036/2022	FRACC. REAL HACIENDA	FIII	PAVIMENTACION DE LA AVENIDA "DIAMANTE" EN TARIMBARO, EN EL FRACCIONAMIENTO "REAL HACIENDA."	M2	1430	500	\$ 1,440,708.53	\$ 1,008,495.97	\$ 432,212.56
AMD-037/2022	TARIMBARO	FIV	PROGRAMA BACHEO 2022 PRIMERA ETAPA.	LOTE	1	74000	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 432,212.56
AMD-038/2022	EL COLEGIO	FIV	AMPLIACION DEL PUENTE EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL COLEGIO.	M2	50.00	400	\$ 211,763.86	\$ 148,234.70	\$ 63,529.16
ADM-039/2022	EL LOMETON	RP	REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO EL LOMETON - SANTA ANA.	M3	767.67	5000	\$ 4,902,798.98	\$ 3,431,959.29	\$ 1,470,839.70
ADM-040/2022	CUITZILLO GRANDE	RP	REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO CUITZILLO GRANDE - EL LOMETON	M3	767.67	5000	\$ 5,040,000.00	\$ 3,528,000.00	\$ 1,512,000.00
AsM-041/2022	CUTO DEL PORVENIR	FIII	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ZINC, DE LA LOCALIDAD DE CUTO DEL PORVENIR.	M2	942	500	\$ 1,090,374.49	\$ 763,262.14	\$ 228,978.64
IR-042/2022	SAN PEDRO DE LOS SAUCES	FIV	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DE LOS SAUCES (PRIMERA ETAPA).	ML	990	4800	\$ 6,492,034.34	\$ 4,544,424.04	\$ 1,947,610.30
IR-043/2022	VALLE REAL	RP	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN ACCESO AL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL	M2	7,535.79	4000	\$ 6,200,548.56	\$ 4,340,383.99	\$ 1,860,164.57
IR-044/2022	PUERTA DEL SOL	RP	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y ALUMBRADO PUBLICO DE LA AVENIDA MEZQUITAL, EN EL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL.	M2	2,560.00	6000	\$ 5,720,000.00	\$ 4,004,000.00	\$ 1,716,000.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

IR-045/2022	SAN PEDRO DE LOS SAUCES	RP	M3	612	3400	\$ 4,668,717.54	\$ 3,268,102.28	\$ 1,400,615.26	
IR-046/2022	TEJARO	FIV	M3	800	2000	\$ 5,125,215.90	\$ 3,587,651.13	\$ 1,537,564.77	
AMD-047/2022	COTZIO	FIV	M3	550	1000	\$ 1,504,924.30	\$ 1,053,447.01	\$ 451,477.29	
AMD-048/2022	SANTA ANA	FIV	M3	676.8	1000	\$ 3,197,696.50	\$ 2,238,387.55	\$ 959,308.95	
AMD-049/2022	PASEOS DEL VALLE	F-G	M3	306.9	430	\$ 1,001,756.58	\$ 701,229.61	\$ 300,526.98	
AMD-050/2022	LOS LAURELES	F-G	M3	540	400	\$ 1,908,919.35	\$ 1,336,243.54	\$ 572,675.80	
AMD-051/2022	GALAXIA I	F-G	M3	272.4	500	\$ 1,060,069.98	\$ 742,048.99	\$ 318,021.00	
AMD-052/2022	PASEO SANTA FE	F-G	M3	126	800	\$ 443,970.74	\$ 310,779.52	\$ 133,191.22	
AMD-053/2022	METROPOLIS II	F-G	M3	96.3	1000	\$ 376,779.12	\$ 263,745.38	\$ 113,033.74	
AMD-054/2022	EX HACIENDA DE GUADALUPE	RP	M3	270	500	\$ 1,297,043.84	\$ 907,930.69	\$ 389,113.15	
AMD-055/2022	TERRANOVA	RP	M3	2625	500	\$ 886,868.31	\$ 620,807.82	\$ 266,060.49	
AMD-056/2022	ERANDENI I	RP	M3	212	500	\$ 466,886.57	\$ 326,820.60	\$ 140,065.97	
AsD-057/2022	CUTO DEL PORVENIR	FIII	M2	464.50	500	\$ 1,201,021.97	\$ 840,715.38	\$ 360,306.59	
AsD-058/2022	TEJARO	RP	M2	375	2000	\$ 750,000.00	\$ 525,000.00	\$ 225,000.00	
LP-DOP-FAISPUIM-59	TARIMBARO	FAEISPUIM	M2	8234	12934.66	\$ 17,050,533.00	\$ 17,050,533.00	\$ 5,115,159.90	
AsD-060/2022	TARIMBARO	RP	PZA	1	400	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00	\$ 66,000.00	
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 85,623,351.08</b>	<b>\$ 48,546,972.65</b>	<b>\$ 25,108,871.62</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$ 117,436,174.94</b>	<b>\$ 70,815,949.36</b>	<b>\$ 34,652,718.78</b>
						<b>FONDO III</b>	<b>\$ 23,845,921.00</b>		
						<b>FONDO GENERAL</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>		
						<b>FONDO FEDERAL</b>			
						<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$ 51,539,720.94</b>		
						<b>FONDO ESTATAL</b>	<b>\$ 17,050,533.00</b>		
						<b>FONDO IV</b>	<b>\$ 20,000,000.00</b>		
						<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 117,436,174.94</b>	<b>\$ 70,815,949.36</b>	<b>\$ 34,652,718.78</b>